

68
DECRETO No. 57 de 1951.

(20 de marzo)

sobre novedades en el personal de higiene y vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o. - Por muerte del Sr. Alcides Blanco, traládase al puesto de Inspector Municipal de Higiene al actual Citador de esa Sección, Sr. Anibal Arias y nómbrese para reemplazar a este último, como Citador, al Sr. Gustavo Blanco Andrade.

Art. 2o.- Por tener anualidad cumplida de servicios al Municipio y no ser fácil que disfruten de sus vacaciones, según concepto del jefe de la oficina, se ordena el pago de las siguientes:

A Saul Blanco Pérez, Chofer de la Sección de Higiene, del 11 de enero de 1950 al 11 de enero último;

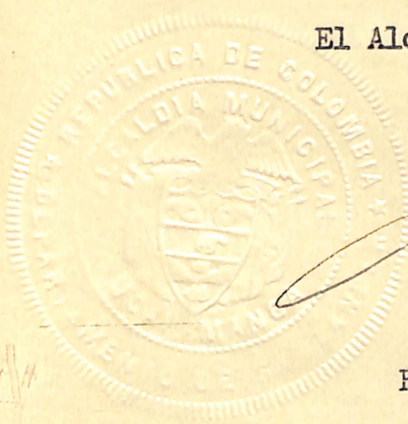
A Francisco Valdivieso N., Revisor de la misma Sección, y por igual tiempo.- (Anualidad del 11 de marzo de 1950 al 11 de marzo de 1951)

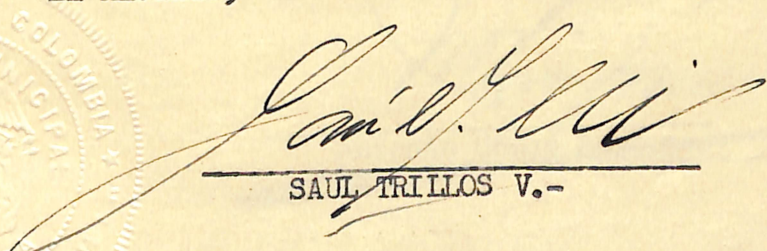
Estos pagos estarán sujetos a las correspondientes apropiaciones.

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

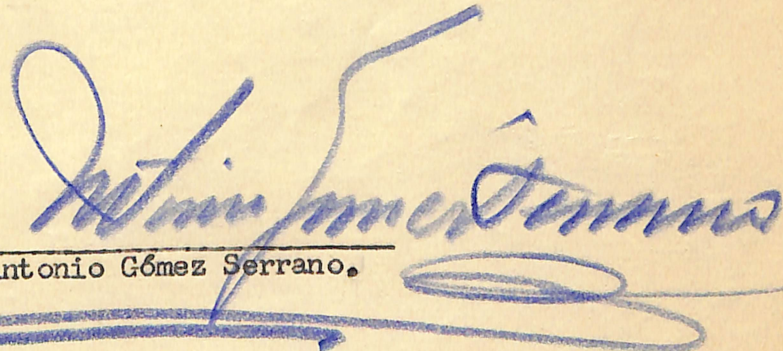
Expedido en Bucaramanga, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.